

6 CARACTERIZACIÓN ÉTNICA Y EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

La población proyectada para el 2004 del departamento de Sucre es de 854.948 habitantes, 594.178 personas para la zona urbana y 260.770 para la zona rural. Respecto a la población indígena, esta población es de 11.966 personas asentados en tres de los 25 municipios que tiene el departamento.

Participación indígena en la población total por municipio

Municipio	Población Municipio	Población Indígena
Palmito	9.195	2.467
Sampues	47.290	8.048
Sincelejo	262.004	1.451
Total Municipios	318.489	11.966
Total Departamento	854.948	

FUENTE: DANE. Proyecciones de población según municipios a junio 30/ 1995-2005

Teniendo en cuenta los anteriores datos, la población indígena de Sucre representa el 1,3% de la población total del departamento. No obstante, esta misma población representa el 3,75% de los municipios con población indígena y ubica al departamento en el puesto 15 de los departamentos con mayor población indígena en el país. En su mayoría, los indígenas del departamento son Zenúes, ubicados en el resguardo de San Andrés de Sotavento, territorio compartido con el departamento de Córdoba (Arango y Sánchez 2004)

Los Zenúes del departamento de Sucre se encuentran organizados en el Cabildo Mayor de San Andrés de Sotavento de Córdoba y Sucre, filial de la ONIC. No obstante, en el departamento existen 69 Cabildos menores en los municipios de Palmito, Sampúes y Sincelejo (Gobernación de Sucre. Plan de Desarrollo. Una agenda para lo social 2003-2006) y algunos asentamientos en los municipios de San Onofre, Tolú, Toluviejo, San Marcos y Colosó.

De acuerdo con las estadísticas presentadas en la mesa, en Sucre se encuentran tres municipios con mayor población indígena: Palmito, Sincelejo y Sampues, y dos con mayor población afro: San Onofre y Tolú.

Indicadores de la situación Educativa

El Plan de desarrollo departamental Una Agenda para lo Social 2001-2003, en su apartado Grupos Étnicos, ítem Diagnóstico Población Indígena, plantea como objetivo general "elevar el nivel de vida de la población indígena

mejorando sus condiciones de educación, salud y medio ambiente en concordancia con las políticas nacionales dirigidas a rublos indígenas”, para lo cual establece metas y estrategias como la capacitación institucional en normatividad etnoeducativa, el ingreso de estudiantes indígenas a la Universidad de Sucre y la creación de un centro educativo agropecuario y artesanal

De igual forma para la vigencia 2003 – 2006, la gobernación fija unas acciones en torno a la Etnoeducación como el diseño de un currículo indígena, la reproducción de material etnoeducativo, el apoyo para la construcción del plan de vida en coordinación con las autoridades indígenas, apoyo para la elaboración del censo poblacional indígena y afro colombiano, el establecimiento de convenios para la capacitación de artes y oficios, técnica y profesionalización en Etnoeducación, el fortalecimiento de los proyectos Etnoeducativos especiales, la capacitación en investigación etnográfica para docentes y administrativos de zonas indígenas, la realización de un foro educativo de experiencias exitosas en instituciones indígenas y el fortalecimiento de las instituciones de educación técnica de zonas indígenas. En relación a la información estadística, tenemos una población en edad escolar, en el departamento de Sucre, de 244.602 personas. Para el año 2002 están matriculados 226.589 niños, por lo que, el 92% de los niños en edad escolar están siendo atendidos por el sistema.

La matrícula departamental, a nivel general, por niveles se relaciona a continuación:

NIVEL	MATRÍCULA
Jardín Y Prejardin	14.180
Transición	19.406
Básica Primaria	121.137
Básica Secundaria	54.605
Media	17.261
TOTAL	226.589

Fuente: MEN. Departamento de Sucre. Perfil del Sector Educativo 2004

En este sentido, a nivel general en el departamento de Sucre, la relación técnica Alumno/Docente es de 23, es decir, el número aproximado de docentes es de 9.402 maestros. La tasa de aprobación anual es del 80% y la tasa de deserción es del 8% (Ministerio de Educación Nacional. Estadísticas Educativas año 2002).

En el siguiente cuadro se estima la matrícula, el número de los establecimientos y docentes que atienden población indígena por municipio:

Matrícula, establecimientos y docentes indígenas

Municipio	Matrícula	Establecimientos	Docentes
Palmito	3.372	11	115
Sampués	3.086	12	175
Sincelejo	1.254	9	169
Total	7.712	32	459

Fuente. Secretaría de Educación Municipal de Palmito, Sampués y Sincelejo 2004

En el caso de la población indígena del departamento, la relación técnica Alumno/Docente es de 16.

La administración departamental por intermedio de la Secretaría de Gobierno y la Oficina de Asuntos Étnicos y la Secretaría de Educación, han adelantado acciones de capacitación respecto a la normatividad en Etnoeducación, legislación indígena y el diseño de currículos para el pueblo Zenú; esto dirigido a los funcionarios departamentales y municipales, además de líderes y docentes indígenas.

Así mismo se dio apoyo al proyecto de medicina tradicional y el desarrollo de tres mesas con comunidades indígenas, preparatorias para lo del Plan de Desarrollo. Se destaca también la creación en el 2003 del Equipo Técnico Departamental en Etnoeducación Indígena en el marco del proceso de reestructuración de la SED. Equipo al que se convoca su reactivación.

SISTEMATIZACIÓN MESA REGIONAL ÉTNICA DEPARTAMENTO DE SUCRE

Caracterización del espacio de Concertación

El proceso de concertación para el Departamento de Sucre se desarrolló en la ciudad de Sincelejo, los días 10 y 11 de junio de 2004, con autoridades, maestros y directivos docentes del pueblo Zenú, los cuales habían realizado dos reuniones previas de preparación. Sin embargo no todos los municipios convocados habían adelantado este ejercicio, de tal manera que no se logró retomar completamente los avances que se habían logrado en este trabajo previo, en materia de análisis de la problemática y diseño de propuestas en materia etnoeducativa.

A partir tanto de la estructura institucional a nivel departamental, como del informe presentado por Secretaría de Educación, se denota un compromiso frente al aspecto etnoeducativo, así como cierta disponibilidad frente a las propuestas de las comunidades. Este aspecto marcó positivamente el proceso de concertación.

En relación a la política etnoeducativa, en este departamento los representantes de las comunidades indígenas manejan ciertos aspectos de la normatividad. En este sentido, se observa algún conocimiento de la política respecto a los nombramientos y a los derechos indígenas, sin embargo, este último es tema de mayor preocupación por parte de las comunidades indígenas puesto que se encuentran en un claro ejercicio de reivindicación y recuperación cultural.

En su mayoría, la información obtenida sobre prestación del servicio educativo, está incluida en la base de datos que manejan las Secretarías de Educación Municipal, sin embargo, esta información no da cuenta particular de la situación de la Etnoeducación en el departamento.

Actores sociales e institucionales participantes

Participaron en el desarrollo de la mesa los representantes del Cabildo de Achiote, Colosó, Cayo La Cruz, San Onofre, San Jacinto, Echavarria, Loma de Piedra, Puerto Viejo, San Antonio de Palmito y San Andrés de Sotavento. Además, el Cabildo Gobernador del Pueblo Zenú y los Comités de Educación de los Cabildos.

Hicieron presencia docentes y directivos de la Institución Educativa Indígena Técnico Agropecuario Escobar (Sampúes), Institución Educativa San Martín y las Escuelas Normales Superiores de Majagual, y La Mojana.

Participaron estudiantes de la Licenciatura en Etnoeducación que ofrece en la región la Universidad de la Guajira.

En relación con las organizaciones indígenas nacionales participó Asdrúbal Plaza por AICO, Rafael Epiayú de ONIC y Aida Jacanamijoi representante Inga por OPIAC.

A nivel de las entidades se contó con la participación de Gisella Olivera Donato de la Subdirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales del Ministerio de Educación Nacional, Martha Pabón de la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, Pablo Salcedo Causado, secretario de gobierno, en calidad de Gobernador (E), Gregorio Martínez de Asuntos Culturales de la Gobernación, Yaneth Paternina de la oficina de Asuntos Etnicos – Indígenas, Oswaldo Ayala Bertel Secretario de Educación Departamental, Supervisores de Educación de la SED, Secretarías de Educación Municipal de Sincelejo, Colosó, Tolú, Tolú Viejo, San Antonio de Palmito, y Sampúes; Secretaría de Desarrollo de San Onofre.

Diagnóstico formulado por los actores sociales

Como problemáticas, los participantes en la mesa plantearon la falta de autonomía en el manejo y atención de las instituciones por factores de reconocimiento jurídico y político, esto asociado a la situación socioeconómica de las familias ha obligado el envío de los niños desde temprana edad a los hogares comunitarios.

Se señaló la falta de currículos y PECs acordes a su cultura, evidente en el hecho de que la educación que se está prestando en el departamento no corresponde a los conocimientos del pueblo Zenú. También se destacó que los maestros no cumplen horarios pues muchos de ellos no pertenecen a la zona.

Se plantea el desconocimiento y escasa consideración por parte de la administración frente a los datos reportados por las comunidades. De igual manera, para el pueblo Zenú, la atención de los niños debe corresponder a una lógica como resguardo, sin embargo el tratamiento dado corresponde al nivel de competencia territorial, es decir, la atención educativa de las comunidades indígenas es asumida como parte del municipio y no tiene en cuenta que esta población comprende un resguardo que sobrepasa los límites territoriales de esta entidad y del departamento.

Por otra parte, los procesos educativos de las comunidades indígenas se dificultan por el desconocimiento desde las instituciones de la normatividad etnoeducativa y la subordinación a las voluntades políticas o electorales del tema educativo por parte de las administraciones de turno.

Frente a estas situaciones se plantearon las siguientes necesidades:

Cobertura

- Vinculación de bachilleres indígenas como orientadores del Programa de Educación Rural propuesto por el MEN.
- Vinculación de maestros que están como provisionales de acuerdo al Decreto 804.
- Convenio para el mejoramiento de vías de acceso a las escuelas y dotación de tierras para las mismas.
- Flexibilización de horarios y períodos de acuerdo a los ciclos productivos de las comunidades indígenas.
- Flexibilización de la relación técnica alumno/docente
- Apoyo institucional para el ingreso de estudiantes indígenas teniendo en cuenta las condiciones especiales en los criterios de admisión y documentación requerida, para el caso de las universidades, y de extraedad para la básica.
- Gratuidad para los indígenas en cuanto a su educación.
- Creación de emisoras comunitarias.
- Asegurar la atención en los niveles de preescolar por medio de convenios con el ICBF.
- Cambiar la modalidad de los Centros Educativos. Que en todos aparezca el carácter de Indígenas.

Calidad

- En primer lugar, realizar eventos con el fin de recuperar la lengua Zenú, establecer convenios con el ICANH o instituciones nacionales con el fin que estas investigaciones sustenten la construcción de currículos y la formulación de PECs adecuados al Plan de Vida.
- Capacitación de docentes no solo en temas etnoeducativos sino también en temas administrativos por parte de las Normales y Universidades.
- Financiación de procesos de diseño y construcción de materiales educativos.
- La dotación de materiales en las escuelas debe corresponder a la producción de materiales de la región.

- Incorporar la tecnología en los procesos educativos, así como la incorporación de computadoras en la circulación de información.
- Conformación de redes interinstitucionales para compartir saberes, investigaciones, con otros grupos étnicos.
- Creación de escuelas de líderes a cargo de ancianos y sabedores.
- Creación de la Universidad Indígena Zenú.
- Rediseño de las pruebas Saber e ICSES

Implementación de la política

- Creación de una mesa de concertación departamental etnoeducativa. Inclusive mesas municipales de concertación.
- La atención de los estudiantes debe corresponder a la lógica del resguardo no a las lógicas territoriales (Problemas de pertenencia político-administrativo).
- Legalización de los resguardos y por ende de las instituciones educativas que funcionan en su territorio con el fin de tener autonomía en su administración.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad respecto al nombramiento de maestros donde se contemple la posibilidad de nombramiento y remoción.
- Manejo de datos estadísticos unificados y reconocimiento veraz de las cifras manejadas por las comunidades.
- Capacitación de los Secretarios de Educación Municipal en temas administrativos como la gestión educativa.
- Aplicación de la evaluación de desempeño en concertación con las autoridades tradicionales.

Síntesis de los Acuerdos de la Mesa Regional

Cobertura	Calidad	Implementación de la política
Establecimiento de convenios con las instituciones de educación superior para el acceso de población indígena a programas de pregrado y postgrado.	Gestión y financiamiento de investigaciones. Conformación de redes interinstitucionales para intercambios culturales y experiencias pedagógicas.	Creación y reconocimiento de la mesa permanente departamental de concertación de políticas y acciones educativas indígenas. Redefinición de la razón social

<p>Implementación del programa de alfabetización.</p> <p>Reajuste y organización de las asociaciones y fusiones escolares.</p> <p>Ampliación de la cobertura y dotación de restaurantes escolares.</p> <p>Asignación de tierras complementarias para el desarrollo de programas de las instituciones y centros educativos que atiendan población indígena.</p>	<p>Vinculación de las instituciones y centros educativos a la red de conectividad.</p> <p>Implementación y actualización de la propuesta curricular zenú.</p> <p>Conformación de una escuela de líderes.</p> <p>Cofinanciación en la dotación de materiales didácticos.</p> <p>Inclusión de los temas de Etnoeducación en las pruebas nacionales.</p>	<p>de las instituciones y centros educativos.</p> <p>Garantizar la aplicación de normas vigentes de Etnoeducación.</p> <p>Creación de un banco de proyectos.</p>
--	---	--

TENDENCIAS EN LA GESTIÓN ETNOEDUCATIVA

		PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES	PROPUESTAS	ACUERDOS
GESTIÓN ETNOEDUCATIVA TERRITORIAL	Implementación territorial de la normativa etnoeducativa	<p>Desconocimiento de la normativa etnoeducativa y la legislación indígena por parte de los funcionarios de la SED.</p> <p>No aplicación del decreto 804 en el departamento.</p> <p>Falta de voluntad política para implementar territorialmente la Etnoeducación.</p> <p>No se reconoce la unidad del resguardo indígena en la prestación del servicio etnoeducativo, debido a problemas de reconocimiento de la población indígena</p> <p>Las comunidades y organizaciones indígenas no tienen autonomía para manejar las instituciones educativas.</p>	<p>Reconocimiento legal de los resguardos y por ende de las instituciones educativas que funcionan en su territorio.</p> <p>Mayor autonomía en la administración de los establecimientos educativos que atienden población indígena.</p> <p>La prestación del servicio etnoeducativo debe hacerse por resguardo más no por entidad territorial.</p> <p>Rediseño de las pruebas Saber e ICFES adecuándolas a contextos de multiculturalismo e interculturalidad.</p> <p>Capacitación de los Secretarios de Educación Municipal en temas administrativos y de gestión etnoeducativa.</p>	<p>Inclusión de la normatividad etnoeducativa en el Plan de Desarrollo Departamental.</p> <p>Redefinición de la razón social de las instituciones y centros educativos que atienden población indígena.</p> <p>Inclusión de la Etnoeducación en las pruebas nacionales Saber e ICFES.</p> <p>Construcción y puesta en marcha de un banco de proyectos etnoeducativos.</p>
	Cobertura, acceso y permanencia en el sistema etnoeducativo	<p>Desconocimiento de la información reportada por las autoridades y comunidades indígenas respecto a la prestación del servicio etnoeducativo.</p> <p>Falta información sobre población escolar indígena por atender.</p> <p>Falta información sobre número de planteles etnoeducativos.</p>	<p>Creación de un sistema de información estadística sobre la prestación del servicio etnoeducativo en el departamento.</p> <p>Reconocimiento de la información estadística reportada por las autoridades y comunidades indígenas.</p> <p>Ampliación de la atención de las Instituciones Educativas a los niveles de la básica la media y la técnica en el sistema etnoeducativo.</p> <p>Apoyo institucional para el ingreso de estudiantes indígenas teniendo en cuenta</p>	<p>Mejoramiento de la calidad de restaurantes escolares.</p> <p>Ampliación de oferta de educación superior para población indígena a partir de convocatoria a diversas universidades.</p>

		<p>condiciones especiales en los criterios de admisión, documentación requerida y extraedad.</p> <p>Inclusión de los niños menores de cinco años en los programas de ampliación de cobertura del sistema etnoeducativo.</p> <p>Revisión y modificación de la relación técnica alumno-docente en el departamento.</p>	
<p>Infraestructura para el servicio etnoeducativo</p>		<p>Establecimiento de convenios para el mejoramiento de vías de acceso a las escuelas.</p> <p>Dotación de equipos de computo para el proceso etnoeducativo de las instituciones que atienden población indígena.</p>	<p>Asignación de tierras complementarias para el desarrollo de programas etnoeducativos de las instituciones que atienden población indígena.</p>
<p>Administración y seguimiento a labor docente en comunidades indígenas</p>	<p>Incumplimiento de los horarios por parte de los docentes que no son de la región.</p>	<p>Contemplar la posibilidad de remoción de los docentes etnoeducadores.</p> <p>Cumplimiento de la normatividad etnoeducativa respecto al nombramiento de docentes indígenas.</p> <p>Vinculación de bachilleres indígenas como orientadores del Programa de Educación Rural.</p>	
<p>Concertación y coordinación de la implementación territorial de la política etnoeducativa</p>		<p>Creación de una mesa de concertación departamental de política etnoeducativa.</p> <p>Comunicación permanente con líderes y representantes de las comunidades educativas por medio de la creación de emisoras comunitarias.</p>	<p>Creación de la mesa permanente departamental de concertación de políticas y acciones educativas.</p> <p>Conformación de redes interinstitucionales para intercambios culturales y experiencias pedagógicas.</p> <p>Revisión y concertación respecto al proceso de fusiones y asociaciones realizadas entre los planteles educativos del departamento.</p>

				Vinculación de las instituciones y centros educativos a la red de conectividad.	
	Financiamiento del sistema etnoeducativo				
GESTIÓN ETNOEDUCATIVA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR	Implementación de propuestas curriculares etnoeducativas y producción de materiales etnoeducativos	Curriculos inadecuados y descontextualizados respecto a la cultura Zenú.	<p>Flexibilización de los horarios escolares de acuerdo a los ciclos productivos de las comunidades indígenas.</p> <p>Producción, socialización y distribución de materiales educativos propios.</p> <p>Establecimiento de convenios interinstitucionales con centros de investigación para la producción de materiales e implementación de propuestas curriculares.</p> <p>Socialización de las investigaciones realizadas en la región.</p> <p>Creación de escuelas de líderes a cargo de ancianos y sabedores de las comunidades indígenas.</p> <p>Creación de la Universidad Indígena Zenú.</p>	<p>Promoción de estrategias de posprimaria, aceleración del aprendizaje y programas para personas con capacidades especiales y desplazados.</p> <p>Conformación de una escuela de líderes.</p> <p>Cofinanciación para la dotación de materiales didácticos para instituciones etnoeducativas.</p> <p>Gestión y financiamiento de investigaciones en Etnoeducación.</p>	
	Formación y capacitación y del personal etnoeducador		Capacitación de docentes en gestión etnoeducativa mediante convenios con las Normales y Universidades de la región.		
	Implementación de políticas lingüísticas en los procesos etnoeducativos				
	Evaluación pedagógica y etnoeducativa del personal docente				

GESTIÓN ETNOEDUCATIVA COMUNITARIA

Elaboración e implementación de los PECs

Falta participación y apropiación de los PEC's por parte de maestros vinculados a comunidades indígenas.

La elaboración de los PEC's no tiene en cuenta los conocimientos de la cultura Zenú.

Elaboración de PECs adecuados a la cultura Zenú.

Implementación y actualización de la propuesta curricular Zenú.